


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León

VIII LEGISLATURA

Núm. 156

30 de octubre de 2012

SUMARIO . Pág. 24439

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000006-03

Informe de la Ponencia de la Comisión de la Presidencia en el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León.

Texto propuesto por la Ponencia. 24443

PL/000006-04

Dictamen de la Comisión de la Presidencia en el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León.

24449

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000056-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de turismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de octubre de 2012.

24450

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000251-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar López Águeda, relativa a si el Presidente de la Comunidad cree que los Presupuestos presentados para la misma para el año 2013 van a contribuir a la salida de la crisis.

24453



Páginas

POP/000252-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a la aceptación por parte del Presidente de la Comunidad de Castilla y León de la existencia de la pobreza extrema y el “auxilio social” en la Comunidad.

24454

POP/000253-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a cantidades con que se van a implementar las 117 medidas para la agenda de la población en el año 2013.

24456

POP/000254-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julio López Díaz, relativa a razón por la que sólo se subvencionan los contratos iniciados en el año 2012 entre el 1 de enero y el 30 de septiembre en relación con las subvenciones para el fomento del empleo estable por cuenta ajena para dicho año.

24457

POP/000255-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a propuestas que realizará la Junta de Castilla y León al Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda presentado por el Ministerio de Fomento.

24458

POP/000256-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a apoyo de la Junta de Castilla y León a las iniciativas parlamentarias que se presenten en el Parlamento Nacional para impulsar las obras de integración del ferrocarril en León y San Andrés del Rabanedo.

24459

POP/000257-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a retirada de la Junta de Castilla y León de la Orden FAM/644/2012.

24460



Páginas

POP/000258-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a pleno funcionamiento del antiguo Hospital Provincial de Ávila.

24461

POP/000259-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a María Teresa López Martín, relativa a mantenimiento del programa de detección precoz del cáncer de mama en el Hospital Comarcal de Medina del Campo.

24462

POP/000260-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Ana María Agudiez Calvo, relativa a restablecimiento del horario nocturno de los centros de guardia rurales en la provincia de Segovia.

24464

POP/000261-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a licitación por parte de la Junta de Castilla y León de la adquisición de un equipo de tecnología PET-TAC para ser instalado en el Complejo Hospitalario de Salamanca.

24466

POP/000262-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León para proteger el patrimonio histórico del área quemada en el incendio de Castrocontrigo, Nogarejas y Tabuyo.

24468

POP/000263-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a avances de los proyectos y obras producidos en los enclaves de Benavente, Villadongos-Chozas y Ponferrada en relación con el proyecto CYLOG de infraestructuras del transporte.

24470



Páginas

POP/000264-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a interés de la Junta de Castilla y León en mantener la continuidad de los cargos dimitidos del Consejo de Caja España-Duero.

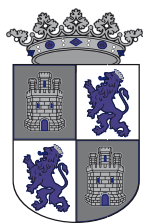
24472

470. Propositiones No de Ley

PNL/000533-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a la retirada de medidas del Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, y la Orden FAM/644/2012, de 30 de julio. Asimismo, para que cualquier modificación de la Ley 39/2006 se haga en el Parlamento, para su tramitación ante el Pleno.

24474



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000006-03 *Informe de la Ponencia de la Comisión de la Presidencia en el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León.*
Texto propuesto por la Ponencia.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del Informe de la Ponencia de la Comisión de la Presidencia en el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León, PL/000006. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

La Ponencia encargada de redactar el Informe sobre el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León, integrada por los señores D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D. Francisco Javier García-Prieto Gómez, D. José María González Suárez, D. Francisco Ramos Antón y D. Juan José Sanz Vitorio, ha estudiado con todo detenimiento dicho Proyecto de Ley, así como las enmiendas presentadas al mismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León eleva a la Comisión el siguiente:

INFORME

Antes de entrar en el estudio pormenorizado del Proyecto de Ley y de las distintas enmiendas al articulado presentadas al mismo, la Ponencia adoptó el criterio de que aquellas enmiendas sobre las que no recayera un pleno acuerdo entre los ponentes o que no fueran retiradas por el Procurador que las presentó o por los ponentes del Grupo Parlamentario autor de las mismas, se entenderán apoyadas por estos, remitiéndose a la Comisión para su futuro debate y votación.

AL CONJUNTO DEL PROYECTO DE LEY

- Por acuerdo de la Ponencia, se introducen correcciones gramaticales y ortográficas a lo largo de todo el Proyecto de Ley siguiendo las normas lingüísticas de la Real Academia y su Diccionario.



TÍTULO DEL PROYECTO DE LEY

No se han presentado enmiendas al Título del Proyecto de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- La Enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Socialista ha sido admitida en sus propios términos por los ponentes. En consecuencia, al final del último párrafo se incluye lo siguiente:

“... Castilla y León, y a los valores democráticos reconocidos en la Constitución y el Estatuto de Autonomía”.

ARTÍCULO UNO

- No se han presentado enmiendas a este artículo.

ARTÍCULO DOS

- No se han presentado enmiendas a este artículo.

ARTÍCULO TRES

- La Enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Socialista ha sido aceptada por la Ponencia con nueva redacción. En consecuencia, el primer párrafo queda redactado de la forma siguiente”.

“El Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León agrupará a las personas que voluntariamente soliciten su ingreso en él y posean alguno de los títulos oficiales universitarios siguientes, o título declarado equivalente o debidamente homologado por la autoridad competente”.

- La Enmienda número 3 del Grupo Parlamentario Socialista ha sido retirada por sus proponentes.

ARTÍCULO CUATRO

- No se han presentado enmiendas a este artículo.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

- La Enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto con número de registro de entrada 3981 ha sido retirada por sus proponentes.



DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA

- La Enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto con número de registro de entrada 3982 ha sido retirada por sus proponentes.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA

- La Enmienda número 4 del Grupo Parlamentario Socialista ha sido retirada por sus proponentes.

DISPOSICIÓN FINAL

- No se han presentado enmiendas a esta disposición.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 octubre de 2012.

Fdo.: D. Miguel Ángel Fernández Cardo

Fdo.: D. Francisco J. García-Prieto Gómez

Fdo.: D. José M.^a González Suárez

Fdo.: D. Francisco Ramos Antón

Fdo.: D. Juan José Sanz Vitorio

TEXTO PROPUESTO POR LA PONENCIA

PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL DE PERIODISTAS DE CASTILLA Y LEÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía atribuye en su artículo 71.1.14 a la Comunidad de Castilla y León competencias de desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de colegios profesionales y para ejercicio de profesiones tituladas. En aplicación de estas competencias, se promulgó la Ley 8/1997, de 8 de julio, de Colegios Profesionales de Castilla y León, cuyo artículo 6 establece que la creación de colegios profesionales se realizará mediante petición mayoritaria y fehacientemente expresada de los profesionales interesados, por ley de las Cortes de Castilla y León. Esta norma legal ha sido desarrollada por el reglamento aprobado mediante el Decreto 26/2002, de 21 de febrero, que establece el procedimiento para la creación de colegios profesionales en nuestra comunidad autónoma.

De acuerdo con lo dispuesto en las citadas normas, la Asociación de Periodistas de Ávila, la Asociación de la Prensa de Burgos, la Asociación de Periodistas de León, la Asociación de la Prensa de Palencia, la Asociación Salmantina de Periodistas, la Asociación de la Prensa de Segovia, la Asociación de Profesionales de la Información de Soria, la Asociación de la Prensa de Valladolid y la Asociación de la Prensa de Zamora han promovido ante la Comunidad de Castilla y León la creación del Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León.



Mediante el Decreto 2070/1971, de 13 de agosto, por el que se regulan los estudios de periodismo y demás medios de comunicación social en la universidad, se estableció el Título de Licenciado en Ciencias de la Información, Sección de Periodismo y Sección de Ciencias de la Imagen Visual y Auditiva. Posteriormente el Real Decreto 1427/1991, de 30 de agosto, reguló el título oficial universitario de Licenciado en Comunicación Audiovisual, que proporciona una formación adecuada en el campo de la elaboración informativa y de la creación, producción y realización en los diversos medios de comunicación audiovisual. Asimismo, mediante Real Decreto 1428/1991, de 30 de agosto, se estableció el título universitario oficial de Licenciado en Periodismo, que proporciona una formación especializada en la elaboración, gestión y difusión de la actividad informativa periodística en sus diversos ámbitos y en los distintos medios de comunicación.

El artículo 20 de la Constitución Española afirma que todo ciudadano tiene derecho a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. No puede existir un verdadero Estado democrático si no se respeta la libertad de información, tanto en su vertiente activa de emitir libremente información, sin más límite que el respeto de los derechos de los demás, como en su vertiente pasiva, en cuanto derecho de los ciudadanos a recibir esa información veraz, elemento insustituible para la formación de la opinión pública. Los mecanismos de defensa que la propia Carta Magna atribuye a la profesión periodística, como la cláusula de conciencia o el secreto profesional, realzan la idea de que hay un interés público claro en que la citada profesión esté regida por códigos éticos que garanticen un periodismo libre, independiente y al servicio de una sociedad con la que ha de ser respetuoso.

En este marco se justifica la creación del Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León, que, aun siendo de adscripción voluntaria, contribuirá a una mejor defensa de los principios deontológicos y éticosociales que regulan la actividad de los profesionales de la información, que dotará al colectivo de una organización adecuada para la defensa de sus intereses y que, al mismo tiempo, servirá eficazmente al interés general de la sociedad de Castilla y León, y a los valores democráticos reconocidos en la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

Artículo 1. Naturaleza y régimen jurídico.

1. Se crea el Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León como corporación de derecho público. Adquirirá personalidad jurídica desde la entrada en vigor de la presente Ley de creación, y capacidad de obrar desde la constitución de sus órganos de gobierno.

2. En lo relativo a la colegiación y a sus actuaciones, se regirá por la legislación básica estatal aplicable, por la Ley 8/1997, de 8 de julio, de Colegios Profesionales de Castilla y León, por la presente Ley de creación, por las correspondientes normas reglamentarias de desarrollo que se puedan dictar, así como por sus propios estatutos y demás normas internas que se puedan aprobar.

3. Sus fines y funciones serán aquellos que la legislación vigente atribuya a este tipo de corporaciones en cada momento. Tanto su estructura interna como su funcionamiento habrán de tener carácter democrático.



Artículo 2. Ámbito territorial.

1. El ámbito territorial de actuación del colegio que se crea es el de la Comunidad de Castilla y León.

2. El Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León asumirá, en su caso, las funciones que la Ley 8/1997, de 8 de julio, de Colegios Profesionales de Castilla y León, atribuye a los consejos autonómicos de colegios profesionales, en tanto mantenga el ámbito territorial previsto en esta Ley.

Artículo 3. Ámbito subjetivo.

El Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León agrupará a las personas que voluntariamente soliciten su ingreso en él y posean alguno de los títulos oficiales universitarios siguientes, o título declarado equivalente o debidamente homologado por la autoridad competente:

a) Título de Licenciado en Ciencias de la Información, Sección de Periodismo y/o Sección de Ciencias de la Imagen Visual y Auditiva, obtenido de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2070/1971, de 13 de agosto, por el que se regulan los estudios de periodismo y demás medios de comunicación social en la universidad.

b) Título de Licenciado en Comunicación Audiovisual, obtenido de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1427/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Comunicación Audiovisual, así como las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a su obtención.

c) Título de Licenciado en Periodismo, obtenido de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1428/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Periodismo, así como las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a su obtención.

d) Títulos universitarios de grado o máster a los que se refiere el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, cuyo plan de estudios esté orientado a la preparación para el ejercicio de la actividad profesional periodística.

Artículo 4. Relaciones con la Administración.

En sus aspectos institucionales y corporativos, el Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León se relacionará con la consejería a la que se atribuyan las funciones en materia de colegios profesionales. En los aspectos relativos a la actividad de sus miembros, el Colegio se relacionará con aquella consejería a la que se atribuya competencia en materia de comunicación.

DISPOSICIÓN ADICIONAL. Integración de otros profesionales.

Los periodistas que figuren inscritos en el Registro Profesional de Periodistas de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España, así como los miembros de las asociaciones promotoras incluidos en dicho Registro, en el momento de la entrada en



vigor de esta ley, podrán formar parte del Colegio aunque no cumplan los requisitos de titulación previstos en el artículo 3 de la presente Ley.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Comisión gestora.

1. Se constituirá una comisión gestora integrada por personas designadas por los promotores de la creación del colegio de entre aquellas que figuran en el censo definitivo de profesionales en el ámbito territorial de Castilla y León, hecho público por Resolución de la Secretaría General de la Consejería de la Presidencia de 20 de diciembre de 2011, y que ostenten alguna de las titulaciones definidas en el artículo 3.

2. La comisión gestora deberá hacer pública su constitución y sede mediante la inserción del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de Castilla y León.

3. La comisión gestora actuará como órgano de gobierno provisional en los términos previstos en este régimen transitorio y realizará, en el orden que se indica, los siguientes cometidos:

- 1.º) Elaborar y aprobar unos estatutos provisionales que regulen necesariamente la participación y el funcionamiento de la asamblea constituyente y su convocatoria, en el plazo máximo de doce meses desde el día en que se haga pública su constitución.
- 2.º) Elaborar un proyecto de estatuto definitivo, que se ha de someter a la consideración de la asamblea constituyente.

Segunda. Asamblea constituyente.

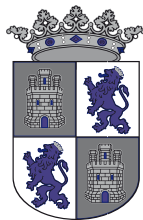
1. La asamblea constituyente será convocada por la comisión gestora una vez realizados los cometidos que se le atribuyen.

La convocatoria garantizará la participación de los profesionales que reúnan los requisitos para incorporarse al colegio y se efectuará con, al menos, veinte días de antelación a su celebración, mediante su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León y en, al menos, dos de los diarios de mayor difusión en la Comunidad.

2. La asamblea constituyente deberá aprobar el estatuto definitivo del Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León y elegir a los miembros de los órganos de gobierno.

DISPOSICIÓN FINAL. Entrada en vigor.

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000006-04 *Dictamen de la Comisión de la Presidencia en el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del Dictamen de la Comisión de la Presidencia en el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León, PL/000006. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

La Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, a la vista del Informe emitido por la Ponencia, ha examinado el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento, tiene el honor de elevar a la Excm. Sra. Presidenta el siguiente

DICTAMEN

El Dictamen aprobado por la Comisión de la Presidencia coincide literalmente con el Texto propuesto por la Ponencia en su Informe de fecha 8 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE
LA PRESIDENCIA,
Fdo.: María Fernanda Blanco Linares

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Rubén Rodríguez Lucas



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000056-01 *Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de turismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Moción, M/000056, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de turismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de octubre de 2012.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000056 relativa a "Política general en materia de turismo":

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Publicación, antes de finalizar 2012, del Reglamento que desarrolle la Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de Turismo de Castilla y León.**
- 2. Que en el Reglamento que desarrolle la Ley de Turismo de Castilla y León se contemple la categorización en espigas para identificar los alojamientos de Turismo Rural, de acuerdo con las alegaciones realizadas por las asociaciones mayoritarias del sector del Turismo Rural.**
- 3. Solicitar del Gobierno de la Nación la bajada del IVA turístico del 10 al 4 %.**



4. Incluir datos de Empleo, así como los datos de gasto medio por turista en cada uno de los Boletines de Coyuntura Turística de Castilla y León.

5. Crear la Oficina de Congresos de Castilla y León, para dar cumplimiento al compromiso de la Presidencia de la Junta y de la Consejería de Cultura de Castilla y León, adquirido en 2007 y renovado en 2008.

6. Promocionar específicamente las ciudades de Castilla y León como destino de Turismo de Congresos.

7. Solicitar del Consejo de Cuentas la inclusión en el proyecto de Plan Anual de Fiscalización para 2012 que remita a las Cortes para su aprobación la realización de una auditoría de la sociedad pública SOTUR, S. A., relativa a los ejercicios 2008 a 2011.

8. Poner en marcha un *Plan de Convergencia Turística*, orientado a corregir los desequilibrios de las provincias de la Comunidad.

9. Extensión a todo el año del programa “Apertura de monumentos”.

10. Intensificar la promoción conjunta de los Bienes Patrimonio de la Humanidad y la Red de Espacios Naturales de Castilla y León.

11. Poner en marcha estrategias de cooperación institucional en toda la Comunidad de Castilla y León, con el fin de establecer ventajas a los usuarios de los servicios turísticos, tales como restaurantes, hoteles, museos, comercios o monumentos.

12. Impulsar y promocionar el aprovechamiento de los embalses de la Comunidad como recursos turísticos.

13. Ampliación de las *Grandes Rutas Turísticas de Castilla y León*, incluyendo, entre otras las Rutas de los Comuneros y las ligadas a la Guerra de la Independencia (de Napoleón, de Wellington y de John Moore).

14. Apoyar y promover las Semanas Santas de Ávila y Palencia como Fiesta de Interés Turística Internacional.

15. Señalizar y promocionar turísticamente la Vía de la Plata.

16. Apoyar la promoción del evento Salamanca 2013: V Centenario del inicio de la catedral Nueva de Salamanca.

17. Dirigirse al Gobierno de la Nación, para que todo el apoyo técnico y económico al Mundial de Ciclismo 2014 a celebrar en la ciudad de Ponferrada y que desde la Junta de Castilla y León se dé todo el apoyo necesario para que este evento se desarrolle con éxito.

18. Desarrollar el Centro de Interpretación de icnitas de Villar del Río (Soria).

19. Acelerar los trámites encaminados para conseguir el reconocimiento como Patrimonio Europeo tanto de “Románico Norte” y del “Románico de la ciudad de Zamora” así como del resto de Castilla y León, conforme a la Resolución aprobada en las Cortes de Castilla y León el 24 de noviembre de 2008.

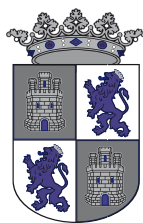


20. Que se revise el catálogo que aparece como Anexo en la Ley 7/2006, de 2 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Castilla y León, con el fin de que puedan resultar compatibles algunas actividades tales como “discotecas” –nuestra categoría “A”, o bares especiales –categoría “B”- con licencias como “cafeterías” –categoría “C”, o “restaurantes” –categoría “D”.

Valladolid, 19 de octubre de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000251-01 *Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar López Águeda, relativa a si el Presidente de la Comunidad cree que los Presupuestos presentados para la misma para el año 2013 van a contribuir a la salida de la crisis.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000251, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar López Águeda, relativa a si el Presidente de la Comunidad cree que los Presupuestos presentados para la misma para el año 2013 van a contribuir a la salida de la crisis.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

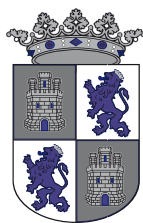
Óscar López Águeda, Presidente y Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno:

¿Cómo cree el Presidente que los Presupuestos presentados para Castilla y León para el año 2013 van a contribuir a la salida de la crisis en la Comunidad?

Valladolid, 26 de octubre de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000252-01 *Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a la aceptación por parte del Presidente de la Comunidad de Castilla y León de la existencia de la pobreza extrema y el “auxilio social” en la Comunidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000252, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a la aceptación por parte del Presidente de la Comunidad de Castilla y León de la existencia de la pobreza extrema y el “auxilio social” en la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En su reciente reunión, Sr. Presidente, con el llamado Banco de alimentos de Castilla y León, a fin “optimizar esfuerzos contra la exclusión social”, con la pretensión de atender las necesidades de unas 100.000 personas, contará con una financiación “específica” en 2013. El mapa de distribución de alimentos, procedentes de excedentes europeos, parece consolidar como un hecho inapelable la instauración en nuestra Comunidad Autónoma del sistema asistencial caritativo, donde la limosna feudal ocupa el puesto de los derechos sociales y de la justicia. En un momento en el que la EPA del tercer trimestre del año señala una pérdida de población activa muy intensa, la caída



de los salarios medios, el empleo basura que apenas permite la subsistencia. Y con la indecente beneficencia del “Auxilio Social” de la posguerra asomando su hocico hipócrita, con mecenas bondadosos como Amancio Ortega colaborando con Cáritas para dar de comer en Navidad a los indigentes, o las publicitadas entregas de pagas extra de cargos públicos a los necesitados, en plan “damas del ropero” del siglo pasado. El hambre es otro “nicho” rentable para los parásitos.

PREGUNTA

Señor Presidente, ¿con estas reuniones, está aceptando que la pobreza extrema y el “auxilio social” han llegado a Castilla y León para quedarse por tiempo indefinido?

Valladolid, 26 de octubre de 2012.

El portavoz,

Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000253-01 *Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a cantidades con que se van a implementar las 117 medidas para la agenda de la población en el año 2013.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000253, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a cantidades con que se van a implementar las 117 medidas para la agenda de la población en el año 2013.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Redondo García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Con qué cantidades se van a implementar las 117 medidas de la Agenda de la población en 2013?

Valladolid, 25 de octubre de 2012.

La Procuradora

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000254-01 *Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julio López Díaz, relativa a razón por la que sólo se subvencionan los contratos iniciados en el año 2012 entre el 1 de enero y el 30 de septiembre en relación con las subvenciones para el fomento del empleo estable por cuenta ajena para dicho año.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000254, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julio López Díaz, relativa a razón por la que sólo se subvencionan los contratos iniciados en el año 2012 entre el 1 de enero y el 30 de septiembre en relación con las subvenciones para el fomento del empleo estable por cuenta ajena para dicho año.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Julio López Díaz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Cuál es la razón por la que las subvenciones para el fomento del empleo estable por cuenta ajena para 2012, publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León de 27 de septiembre, solo subvencionan los contratos iniciados en 2012 entre el 1 de enero y el 30 septiembre?

Valladolid, 25 de octubre de 2012.

El Procurador
Fdo.: Julio López Díaz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000255-01 *Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a propuestas que realizará la Junta de Castilla y León al Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda presentado por el Ministerio de Fomento.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000255, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a propuestas que realizará la Junta de Castilla y León al Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda presentado por el Ministerio de Fomento.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

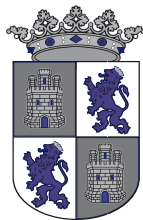
Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Qué propuestas realizará la Junta de Castilla y León al Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda presentado por el Ministerio de Fomento?

Valladolid, 25 de octubre de 2012.

La Procuradora

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000256-01 *Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a apoyo de la Junta de Castilla y León a las iniciativas parlamentarias que se presenten en el Parlamento Nacional para impulsar las obras de integración del ferrocarril en León y San Andrés del Rabanedo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000256, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a apoyo de la Junta de Castilla y León a las iniciativas parlamentarias que se presenten en el Parlamento Nacional para impulsar las obras de integración del ferrocarril en León y San Andrés del Rabanedo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Ángel Fernández Cardo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Los Presupuestos Generales del Estado de 2013 no consignan ninguna cantidad para la integración del ferrocarril en los municipios de León y San Andrés del Rabanedo.

PREGUNTA

¿Va a apoyar la Junta de Castilla y León las iniciativas parlamentarias que se presenten en el Parlamento Nacional para impulsar las obras de integración del ferrocarril en León y San Andrés del Rabanedo?

Valladolid, 25 de octubre de 2012.

El Procurador

Fdo.: Miguel Ángel Fernández Cardo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000257-01 *Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a retirada de la Junta de Castilla y León de la Orden FAM/644/2012.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000257, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a retirada de la Junta de Castilla y León de la Orden FAM/644/2012.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

Ante la alarma social creada por los recortes en las prestaciones de la Ley de la Dependencia.

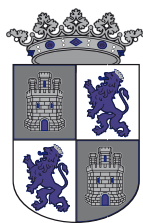
PREGUNTA

¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León retirar la Orden FAM/644/2012?

Valladolid, 25 de octubre de 2012.

El Procurador

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000258-01 *Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a pleno funcionamiento del antiguo Hospital Provincial de Ávila.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000258, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a pleno funcionamiento del antiguo Hospital Provincial de Ávila.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

El antiguo Hospital Provincial forma parte del Complejo Asistencial Hospitalario de la provincial de Ávila. En 2011, finalizó una importantísima remodelación cuyo coste ha supuesto 24 millones de euros.

Esta inversión está justificada en aras a garantizar la necesaria capacidad asistencial que permita atender las necesidades sanitarias de toda la población abulense.

¿Tiene la Junta de Castilla y León intención de garantizar el pleno funcionamiento del mencionado centro, disponiendo de forma inmediata la apertura de las 46 camas cerradas en diferentes unidades asistenciales?

Valladolid, 25 de octubre de 2012.

La Procuradora

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000259-01 *Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Teresa López Martín, relativa a mantenimiento del programa de detección precoz del cáncer de mama en el Hospital Comarcal de Medina del Campo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000259, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Teresa López Martín, relativa a mantenimiento del programa de detección precoz del cáncer de mama en el Hospital Comarcal de Medina del Campo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa López Martín, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

Desde el año 1992 se realiza el Programa Screening de mama. En los últimos años, este programa de detección precoz del cáncer de mama se ha realizado en el Hospital Comarcal de Medina del Campo dirigido a más de 1000 mujeres de nuestra localidad y comarca, se realizaba en horario de tarde, con una asistencia medias 45 pacientes diarias entre los meses de noviembre a enero, se utilizaban el mamógrafo y las instalaciones de nuestro centro con la contratación previa del personal técnico por parte de la Gerencia, de esta forma se evitaban desplazamientos de las pacientes a otras instalaciones de la gerencia en la capital.

Cada año un gran numero de mujeres reciben un diagnóstico de cáncer de mama en nuestro país y afortunadamente la supervivencia mejora cada año, gracias a la investigación y a los programas de detección precoz puestos en marcha por la Sanidad Pública.



Para garantizar la igualdad en el acceso a las pruebas de cribado de cáncer de mama a todas las mujeres en las que por edad esté indicado, independientemente de su situación geográfica y evitar desplazamientos y gastos innecesarios a la población:

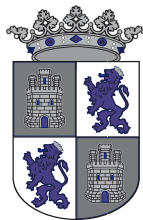
PREGUNTA

¿Se va a mantener este servicio en este año y en el próximo en el Hospital Comarcal de Medina del Campo?

Valladolid, 25 de octubre de 2012.

La Procuradora

Fdo.: María Teresa López Martín



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000260-01 *Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Agudiez Calvo, relativa a restablecimiento del horario nocturno de los centros de guardia rurales en la provincia de Segovia.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000260, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Agudiez Calvo, relativa a restablecimiento del horario nocturno de los centros de guardia rurales en la provincia de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.ª Agudiez Calvo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

El pasado 15 de octubre de 2012, el Consejero de Sanidad mantuvo una reunión con el Presidente de la Diputación de Segovia y con el Portavoz del PSOE en dicha institución provincial. Ambos representantes políticos mostraron su profundo rechazo al cierre nocturno de los centros de guardias rurales ubicados en Ayllón, Aguilafuente, Bercial, Boceguillas, Turégano y Santa M.ª la Real de Nieva.

Rechazo expresado en un Acuerdo de los Grupos políticos de la Diputación Provincial firmado en la Comisión de Asuntos Sociales y Deportes celebrada de manera extraordinaria y urgente con fecha de 27 de septiembre de 2012.

Según declaraciones del Presidente de la Diputación, el Consejero de Sanidad “se comprometió a estudiar todas las opciones posibles”.



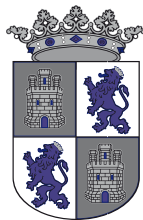
PREGUNTA

¿Tiene intención la Consejería de Sanidad de restablecer el horario nocturno de los centros de guardias mencionados con anterioridad y ubicados en la provincia de Segovia tal y como exige y demanda la ciudadanía segoviana y sus máximos representantes políticos provinciales?

Valladolid, 25 de octubre de 2012.

La Procuradora

Fdo.: Ana María Agudéz Calvo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000261-01 *Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a licitación por parte de la Junta de Castilla y León de la adquisición de un equipo de tecnología PET-TAC para ser instalado en el Complejo Hospitalario de Salamanca.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000261, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a licitación por parte de la Junta de Castilla y León de la adquisición de un equipo de tecnología PET-TAC para ser instalado en el Complejo Hospitalario de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

El pasado 24 de abril de 2012 el Sr. Consejero de Sanidad aseguró ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León textualmente lo siguiente: “antes de finalizar el año dos mil doce licitaremos el procedimiento y, después de su instalación, a lo largo... más bien avanzado el año dos mil trece, dispondremos del primer PET-TAC en el complejo hospitalario de Salamanca.”



Seis meses después de este compromiso se plantea la siguiente:

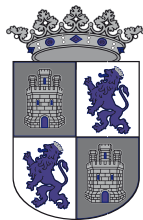
PREGUNTA

¿Cuándo va a licitar la Junta de Castilla y León la adquisición de un equipo de tecnología PET-TAC para ser instalado en el Complejo Hospitalario de Salamanca?

Valladolid, 25 de octubre de 2012.

El Procurador

Fdo.: Fernando Pablos Romo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000262-01 *Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León para proteger el patrimonio histórico del área quemada en el incendio de Castrocontrigo, Nogarejas y Tabuyo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000262, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León para proteger el patrimonio histórico del área quemada en el incendio de Castrocontrigo, Nogarejas y Tabuyo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alejandro Valderas Alonso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, VICEPORTAVOZ del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El pasado agosto se produjo un grave incendio en los pinares de Castrocontrigo, Nogarejas y Tabuyo en la provincia de León afectando a 11.000 hectáreas. En la actualidad se están evaluando los daños para proceder a su reforestación y a la redacción de los correspondientes Planes Forestales, que se reescriben obligatoriamente tras cada incendio. El área quemada incluye dos Bienes de Interés Cultural declarados por la Junta: el castillo de Nogarejas y las pinturas rupestres de Torneros de la Valdería, ambos sin señalización y sin la menor protección. Asimismo la "Carta Arqueológica" de la provincia aprobada por la Junta en la década de 1980



menciona en esta área varios yacimientos arqueológicos paleolíticos, romanos y medievales como las ruinas de San Vicente de Codes.

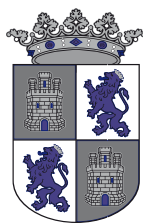
Antes de proceder a la reforestación, con la agresión al terreno que supone las grandes máquinas que para ello se emplean, es imprescindible poner al día el catálogo de yacimientos del área, para evitar su destrucción. A modo de ejemplo, las explotaciones romanas de oro de Torneros, catalogadas por Gómez Moreno en 1925 y ocultas por la vegetación desde entonces, han reaparecido tras el incendio al ser el punto donde éste se inició.

PREGUNTA

¿Qué medidas prevé tomar la Junta en breve plazo –las repoblaciones se pretenden iniciar en primavera–, para proteger el patrimonio histórico del área quemada y sus inmediaciones, y para garantizar su futura conservación, acceso público y eventual uso turístico?

Valladolid, 25 de octubre de 2012.

Fdo.: Alejandro Valderas Alonso



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000263-01 *Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a avances de los proyectos y obras producidos en los enclaves de Benavente, Villadongos-Chozas y Ponferrada en relación con el proyecto CYLOG de infraestructuras del transporte.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000263, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a avances de los proyectos y obras producidos en los enclaves de Benavente, Villadongos-Chozas y Ponferrada en relación con el proyecto CYLOG de infraestructuras del transporte.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alejandro Valderas Alonso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, VICEPORTAVOZ del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El pasado mes de junio al presentar los presupuestos 2012 el Consejero de Fomento expuso la necesidad de relanzar el proyecto CYLOG de infraestructuras del transporte. Informó de la pronta inversión de ciertas cantidades. Entonces expusimos que este proyecto con una década de retraso, aún tenía muchos puntos a medio desarrollar como los enclaves de Benavente, Villadongos-Chozas y Ponferrada en la provincia de León.



PREGUNTA

Con un nuevo presupuesto sobre la mesa, ¿podría indicarnos qué avances se han producido en los proyectos y en las obras, y qué podemos esperar para el 2013 en estos citados enclaves leoneses y zamoranos?

Valladolid, 25 de octubre de 2012.

Fdo.: Alejandro Valderas Alonso



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000264-01 *Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a interés de la Junta de Castilla y León en mantener la continuidad de los cargos dimitidos del Consejo de Caja España-Duero.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000264, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a interés de la Junta de Castilla y León en mantener la continuidad de los cargos dimitidos del Consejo de Caja España-Duero.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

A lo largo de los últimos meses hemos conocido el anuncio de las dimisiones habidas en el los órganos de gobierno de las cajas de ahorro, en particular los habidos en Caja España-Duero, entre los que cabe citar como más relevantes, los de los señores Francisco Fernández (ex alcalde de León), Joaquín Otero y mucho más recientemente Santos Llamas. D. Joaquín Otero sólo ha solicitado su dese en dicho cargo en representación de las Cortes de Castilla y León un año y medio después de finalizado su mandato como procurador.

Sin embargo, a tenor de lo establecido en el Decreto Ley 2/2010, de 2 de septiembre, por el que se modifica por enésima vez el Texto Refundido de la Ley de



Cajas de Ahorro de Castilla y León, en sus disposiciones Primera, Segunda, Tercera y Cuarta, ninguna de estas dimisiones tiene carácter oficial, por lo que los citados consejeros dimitidos siguen formalmente adscritos al Consejo de la Caja en tanto la Junta no proceda a dar luz verde a la renovación del órgano de gobierno.

PREGUNTA

¿Tiene un interés particular la Junta en forzar la continuidad de los cargos dimitidos del Consejo de Caja España-Duero?

Valladolid, 26 de octubre de 2012.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000533-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a la retirada de medidas del Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, y la Orden FAM/644/2012, de 30 de julio. Asimismo, para que cualquier modificación de la Ley 39/2006 se haga en el Parlamento, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000533, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a la retirada de medidas del Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, y la Orden FAM/644/2012, de 30 de julio. Asimismo, para que cualquier modificación de la Ley 39/2006 se haga en el Parlamento.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, ha supuesto un antes y un después en el desarrollo de los servicios sociales en España y en Castilla y León, en la medida que supuso el reconocimiento de un derecho subjetivo para todas las personas



que se encuentren en situación de dependencia, reconociéndoseles el derecho a recibir una prestación o un servicio en función de ésta. De hecho en España en el mes de septiembre había más 770.000 personas que se beneficiaban de las prestaciones o servicios a los que habían accedido por aplicación de la esta ley. En Castilla y León la cifra de beneficiarios se elevaba el 1 de septiembre a 61.555. Si bien esta cifra ha tenido una reducción en España de 3.912 personas atendidas, y en Castilla y León de 843.

La Junta de Castilla y León a través de la Orden FAM/763/2011, de 6 de junio, reguló las prestaciones del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia en Castilla y León, el cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales.

El Partido Popular en el Gobierno de España ha tomado diversas medidas que han supuesto importantes recortes en los servicios y prestaciones que recibían las personas que tenían reconocida la situación de dependencia. Medidas que se han visto consumadas con la aprobación del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio.

La aportación del Estado a Castilla y León se ha visto reducida en 2012 en 28 millones de euros, que unido este recorte a los introducidos por la Junta de Castilla y León, las personas dependientes de nuestra Comunidad han visto reducida en 34,8 millones de euros la cuantía que se destinaba para atenderles.

La Junta de Castilla y León ha incrementado los recortes realizados por el Gobierno del Partido Popular, a través de la aprobación de la Orden FAM/644/2012, que derogaba la Orden FAM/763/2011, que era más beneficiosa para las personas dependientes. Lo que ha supuesto el endurecimiento e incremento de los recortes que ya había realizado el Gobierno del Partido Popular. Entre las medidas más significativas, están:

- La paralización de la resolución de las nuevas solicitudes de reconocimiento de dependencia. Con solicitudes sin resolver desde hace más de una año.
- La reducción de las cuantías de la prestación económica de cuidados en el entorno familiar. En porcentajes muy superiores a los que ha realizado el Real Decreto Ley 20/2012.
- La reducción de las horas del servicio de ayuda a domicilio. Lo que está suponiendo una importante pérdida de puestos de trabajo en este sector.

Por lo anterior se formula la siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las siguientes actuaciones:

- **Que se dirija al Gobierno de España para solicitarle que retire los últimos recortes impuestos a la LAPAD en el Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones públicas y en el ámbito financiero.**
- **Que se dirija al Gobierno de España para que cualquier medida de modificación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, que afecte a algunas de sus esencias, se lleve a cabo mediante su tramitación, debate y, en su**



caso aprobación en el Parlamento, sin utilizar el atajo de la modificación a través de Decreto. Y que se lleven a cabo con un nivel de consenso similar, al menos al que se logró en su aprobación.

- **Que retire la Orden FAM/644/2012, de 30 de julio, dejando en vigor la anterior Orden FAM/763/2011, de 6 de junio.**

- **Que en el plazo de un mes resuelva las solicitudes de reconocimiento de dependencia que se hayan presentado hace más de seis meses.**

- **Que suprima la instrucción dada los CEAS de que las horas del Servicio de Ayuda a Domicilio sean las que corresponden al parte inferior del intervalo que se establece en el Real Decreto ley 20/2012.**

Valladolid, 16 de octubre de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes